



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Sala de Casación Laboral

LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ

Magistrado ponente

AL1335-2020

Radicación n.º 84133

Acta 24

Bogotá, D. C., ocho (08) de julio de dos mil veinte (2020).

NORMA NATALIA GÓMEZ CARMONA vs. FIDUAGRARIA S.A., actuando en calidad de vocera y administradora del **PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES DEL ISS EN LIQUIDACIÓN, y OTROS.**

Acéptase el desistimiento del recurso de casación interpuesto por el apoderado de la parte demandante Norma Natalia Gómez Carmona, recurrente contra la sentencia de segunda instancia proferida en el proceso de la referencia.

Sin costas, por no haberse causado.

Devuélvase el expediente al Tribunal de origen.

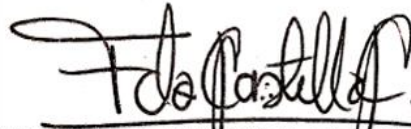
Notifíquese y cúmplase.



LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ
Presidente de la Sala



GERARDO BOTERO ZULUAGA



FERNANDO CASTILLO CADENA



CLARA CECILIA DUEÑAS QUEVEDO



IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ



OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR



JORGE LUIS QUIROZ ÁLEMAN

Corte Suprema de Justicia

Sala de Casación Laboral

CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO	110013105028201600429-01
RADICADO INTERNO:	84133
RECURRENTE:	NORMA NATALIA GOMEZ CARMONA
OPOSITOR:	LA NACION - MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, LA NACION - MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL, FIDUAGRARIA SA como vocera y administradora del PATRIMONIO AUTONOMO DE REMANENTES DEL INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES LIQUIDADO
MAGISTRADO PONENTE:	DR. LUIS BENEDICTO HERRERA DIAZ



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha 28 de julio de 2020, Se notifica por
anotación en estado n.º 63 la providencia proferida
el 08 de julio de 2020.

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 31 de julio de 2020 y hora 5:00 p.m.,
queda ejecutoriada la providencia proferida el 08
de julio de 2020.

SECRETARIA _____